

ACTA-SCT-29/2023

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1252/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1253/2023 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1254/2023 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083523 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1255/2023 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083723 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1256/2023 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083823 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1257/2023 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1258/2023 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1259/2023 lo anterior para su aprobación. -----



11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1260/2023 lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1261/2023 lo anterior para su aprobación. -----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084623 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1262/2023 lo anterior para su aprobación. -----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084723 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1263/2023 lo anterior para su aprobación. -----
15. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----



#### DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1252/2023, lo anterior para su aprobación.-----

#### Tema de la solicitud:

“ELLO REQUIERO EN SU CARÁCTER MÁS TRANSPARENTE, DIRECTO, OBJETIVO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, NO PRESENCIAL, NO LINKS DE INTERNET, YA QUE ESTO ES DE INTERÉS PÚBLICO DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD LAS DIRECCIONES ENCARGADAS DEL CONTROL Y REGLAMENTACIÓN DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., PERITO RESPONSABLE Y/O DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE VERIFICAR Y DAR SU VISTO BUENO, DE TODO AQUEL FUNCIONARIO QUE TUVO RELACIÓN O HAYA INTERVENIDO EN OTORGAR PERMISOS PARA LA COLOCACION DE

BARDAS Y ESPECTACULARES O PROPAGANDA PRESUMIBLEMENTE DE CARCTER POLITICO, REQUIERO DEL O LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES O DE QUIEN DENTRO DEL MUNICIPIO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO RECIBIÓ LAS PETICIONES O SOLICITUDES DEL FUNCIONARIO DE LA SECCION 24 O DE DIVERSOS PARTICULARES QUE HA HOY DIA HAN SOLICITADO PERMISOS PARA PINTA DE BARDAS Y COLOCACION DE MANTAS O ESPECTACULARES PARA DAR APOYO A UN TAL ERNESTO, UN TAL ADAN AUGUSTO O UNA TAL ANTARES, ASÍ COMO EL QUE RECIBIÓ EL PAGO DE DERECHOS, TESORERO MUNICIPAL O DE AQUEL O AQUELLOS QUE SE DIERON POR ENTERAROS, TUVIERON CONOCIMIENTO O SUPIERON O HAN CONOCIDO O DIERON CAUCE A LOS TRAMITES REALIZADOS POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL STPRM SECCIÓN 24 O DE DIVERSOS PARTICULARES A LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD DE LONAS, ESPECTACULARES Y PINTA DE BARDAS Y/O TODO AQUEL FUNCIONARIO QUE HA HOY DIA HA DADO CUENTA O SU VISTO BUENO O HA AUTORIZADA PERMISOS PARA PINTAR BARDAS O COLOCAR PROPAGANDA PARA PUBLICITAR A UN TAL ERNESTO, UN TAL ADÁN AUGUSTO Y UNA TAL ANTARES. ANEXO ARCHIVO ADJUNTO EN FORMATO WORD DE MI SOLICITUD DE INFORMACION" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1252/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Octubre del 2023. -----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1253/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"A RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERAL 110197600061123 EMITIDA ENTRE OTRAS INSTANCIAS POR SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD SE INFORMA LO SIGUIENTE: QUE UN REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA SECCION 24 SOLICITIO PERMISO TEMPORAL PARA LA COLOCACION DE UN LONA MISMA QUE SEGUN QUIEN CONTESTA SE REALIZO CON APEGO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION DEL MUNICIPIO. DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD QUEDA EVIDENCIADO QUE AL ESTAR CONTEMPLADO Y EN APEGO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION DEL MUNICIPIO CUALQUIER CIUDADANO PUEDE CONTRATAR NO SOLO EQUIPO SINO TAMBIEN PERSONAL PARA COLOCAR MANTAS U OTROS SERVICIOS, DEL MISMO MODO YA QUE ESTO HA SIDO REALIZADO ACATANDO LAS DISPOSICIONES DE LEY CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA.

DERIVADO DE LOS TIEMPOS POLITICOS QUE HOY CORREN SE OBSERVAN EN EL MUNICIPIO NO SOLO MANTAS SINO TAMBIEN LA PINTA DE BARDAS CON LO QUE SE PODRIA CONSIDERAR APOYO POLITICO, A TODO ELLO REQUIERO EN SU CARÁCTER MÁS TRANSPARENTE, DIRECTO, OBJETIVO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, NO PRESENCIAL, NO LINKS DE INTERNET, YA QUE ESTO ES DE INTERÉS PÚBLICO Y DERIVADO DE QUE POR TODA LA CIUDAD ESTAN APARECIENDO INDISCRIMINADAMENTE PINTA DE BARDAS Y COLOCACION DE MANTAS MISMAS QUE SON VISIBLES Y FACILES DE UBICAR PARA LOS ENCARGADOS O PERITOS DEL MUNICIPIO QUE AUTORIZAN ESTOS ANUNCIOS DE APOYO CON CARÁCTER PRESUMIBLEMENTE POLITICO PARA UN TAL ADAN AUGUSTO, UNA TAL CLAUDIA, UN TAL ERNESTO Y UNA TAL ANTARES ENTRE OTROS PERSONAJES Y YA QUE EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ANUNCIOS ES MUY CLARO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS A CUMPLIR SOLICITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL INFORME A DETALLE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO Y ACCIONES CONTUNDENTES DENTRO DEL MARCO LEGAL QUE LA CONTRALORIA MUNICIPAL TIENE QUE LLEVAR A CABO SI SE OBSERVAN POR TODA LA CIUDAD MANTAS, PINTA DE BARDAS EN DONDE SE DEMUESTRA UN APOYO A UN TAL ADAN AUGUSTO, UNA TAL CLAUDIA, UN TAL ERNESTO Y UNA TAL ANTARES REQUIERO SE ME INFORME A DETALLE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO Y ACCIONES CONTUNDENTES DENTRO DEL MARCO LEGAL QUE LA CONTRALORIA MUNICIPAL SE OBLIGA A IMPLEMENTAR SI EL MUNICIPIO O LA DIRECCION CORRESPONDIENTE NO TIENE MODO DE COMPROBAR QUE PARTIDOS POLITICOS Y/O PARTICULARES NO TIENEN NI CUENTAN CON LOS PERMISOS RESPECTIVOS OTORGADOS POR PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA COLOCACION DE MANTAS, PINTA DE BARDAS EN DONDE SE DEMUESTRA UN APOYO A UN TAL ADAN AUGUSTO, UNA TAL CLAUDIA, UN TAL ERNESTO Y UNA TAL ANTARES REQUIERO SE ME INFORME A DETALLE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO DE LEY QUE PRESIDENCIA MUNICIPAL TENDRIA QUE IMPLEMENTAR DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL A LO QUE SE PODRIA CONSIDERAR UNA COLOCACION DE MANTAS Y PINTA DE BARDAS DE MANERA IRREGULAR O SIN PERMISO OTORGADO DE MANERA LEGAL. DERIVADO DE QUE LAS DENUNCIAS O QUEJAS EMITIDAS POR LA CIUDADNIA SE PERSIGUEN DE OFICIO Y EN EL ENTENDIDO QUE PRESUMIBLEMENTE SE VIOLAN LOS TIEMPOS POLITICOS Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL RAGLAMENTO DE ANUNCIOS, DEL MISMO MODO TODA ESTA PROPAGANDA REQUIERE DE PERMISOS ESPECIFICOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO DE SALAMANCA Y EN TEORIA NO EXISTEN TALES PARA TODO ESTA PROPAGANDA Y ANUNCIOS, REQUIERO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL ME INFORME CUALES SERAN LAS ACCIONES O RECOMENDACIONES QUE IMPLEMENTARA YA QUE EXISTE EVIDENCIA VISUAL DE PROPAGANDA CON CARACTER PROBABLEMENTE POLITICO DE APOYO A UN TAL ADAN AUGSTO, UNA TAL CLAUDIA, UN TAL ERNESTO Y UNA TAL ANTARES” (SIC)



La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1253/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Octubre del 2023. -----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1254/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"A SOLICITUD DE INFORMACION CONTRALORIA MUNICIPAL HA ADMITIDO QUE SE RESCATARON DIVERSOS EXPEDIENTES QUE GENERARON PROCEDIMIENTOS ANTE EL TJA (TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ) MISMOS QUE AUN SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SUSTANCIACION, DE LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERAL 110197600080223 SE RECONOCE QUE DOS DE ESTOS PROCEDIMIENTOS "CAUSARON EJECUTORIA, ENCONTRANDO A UNO RESPONSABLE Y SANCIONANDOLO CON LA INHABILITACION Y AL OTRO PARA EL ARCHIVO DEFINITIVO."(SIC) EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTOS PROCESOS YA HAN SIDO RESUELTOS Y CONCLUIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE TJA REQUIERO DE ESTA CONTRALORIA MUNICIPAL ME INFORME LO SIGUIENTE: DE SER UN PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO EL ENTE SANCIONADO REQUIERO ME INFORME EL NOMBRE Y RAZON SOCIAL DE QUIEN FUE INHABILITADO., REQUIERO ME INFORME LAS RAZONES O MOTIVOS DE ESTA INHABILITACION DE SER UN EX FUNCIONARIO O TRABAJADOR DEL MUNICIPIO REQUIERO ME INFORME EL NOMBRE Y PUESTO QUE OSTENTABA. REQUIERO SE ME INFORME LAS RAZONES O MOTIVOS DE SU INHABILITACION. YA QUE EXISTEN DOS EXPEDIENTES QUE HAN CAUSADO SENTENCIA Y ES COSA JUZGADA REQUIERO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE DE CUENTA DEL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO ASI COMO LA RESOLUCION DEL TJA DEL LA EMPRESA O RAZON SOCIAL O ENTE INHABILITADO REQUIERO SE ME INFORME A QUE ENTES U ORGANISMOS DE GOBIERNO SE HA NOTIFICADO ESTA INHABILITACION, REQUIERO COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE ESTOS OFICIOS, ESCRITOS, MEMORANDUMS O NOTIFICACIONES QUE CONTRALORIA MUNICIPAL HA REALIZADO PARA QUE ESTA EMPRESA O RAZON SOCIAL NO PRETENDA PRESTAR SUS SERVICIOS EN UN GOBIERNO MUNICIPAL O DEL ESTADO DEL SER PRESUNTAMENTE UN EX FUNCIONARIO MUNICIPAL QUIEN FUE INHABILITADO REQUIERO SE ME INFORME A QUE ENTES U ORGANISMOS DE GOBIERNO SE HA NOTIFICADO ESTA INHABILITACION, REQUIERO COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE ESTOS OFICIOS, ESCRITOS, MEMORANDUMS O NOTIFICACIONES QUE CONTRALORIA MUNICIPAL HA REALIZADO PARA QUE ESTE EX FUNCIONARIO NO PRETENDA PRESTAR SUS SERVICIOS EN UN GOBIERNO MUNICIPAL O DEL ESTADO DEL FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO PRESUMIBLEMENTE INHABILITADO REQUIERO QUE CONTRALORIA MUNICIPAL ME INFORME EL TIEMPO EN AÑOS, MESES, DIAS QUE HA SIDO INHABILITADO DEL EXPEDIENTE QUE HA SIDO ENVIADO AL ARCHIVO DEFINITIVO Y YA QUE ES COSA JUZGADA REQUIERO COPIA DE TODO ESTE EXPEDIENTE QUE ESTE EN MANOS O POSEE LA CONTRALORIA MUNICIPAL YA QUE ES OBLIGACION DE CONTRALORIA MUNICIPAL EJECUTAR Y SALVAGUARDAR LAS DECISIONES DE JUZGADORES Y TRIBUNALES REQUIERO COPIA DE TODOS LOS OFICIOS, ESCRITOS, NOTIFICACIONES O COMUNICADOS QUE HAYA GENERADO NOTIFICANDO A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA RESOLUCION DE ESTOS EXPEDIENTES DE LOS EXPEDIENTES AUN FALTANTES POR SER RESUELTOS Y YA QUE ES OBLIGACION DE CONTRALORIA MUNICIPAL EJECUTAR, SALVAGUARDAS Y PROMOVER LA RESOLUCION DE ESTOS EXPEDIENTES REQUIERO ME INFORME CUANTAS NOTIFICACIONES, OFICIOS, MEMORANDUMS CARTAS O PETICIONES HA REALIZADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE O EL TJA PARA DAR SEGUIMIENTO Y CONCLUSION A LOS MISMOS REQUIERO ME PROPORCIONE COPIA DE TODOS Y CADA DE ESTAS NOTIFICACIONES QUE AUN FALTAN POR RESOLVER Y QUE EN TEORIA PODRIAN SER 11 YA QUE ES OBLIGACION DE CONTRALORIA EJECUTAR, SALVAGUARDAS Y



PROMOVER LA RESOLUCION DE ESTOS EXPEDIENTES REQUIERO ME INFORME CUANTAS NOTIFICACIONES, OFICIOS, MEMORANDUMS CARTAS O PETICIONES HA REALIZADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE O EL TJA PARA DAR SEGUIMIENTO Y CONCLUSION A LOS MISMOS DE ESTOS PRESUMIBLEMENTE 11 EXPEDIENTES FALTANTES REQUIERO COPIA DE ESTOS OFICIOS, CARTAS, MEMORANDUMS O NOTIFICACIONES DONDE SE SOLICITA A LOS TRIBUNALES O AL TJA DAR CONTINUIDAD Y CONCLUSION A LOS MISMOS” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1254/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Octubre del 2023. -----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083523 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1255/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Derivado de las constantes actitudes despostas y prepotentes de la directora de relaciones públicas y en el entendido de que no le queda claro que es empleado del pueblo y que ahora hasta al marido tiene trabajando en el municipio solicito lo siguiente: Actividades que realiza desde que llega hasta que se va. Listado de eventos realizados y organizados por la directora de relaciones públicas. Cual es su rol como directora aparte de maltratar y humillar a empleados y ciudadanos. Cual es el procedimiento que implementa para realizar eventos. CV, título y cédula profesional. Salario.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1255/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Octubre del 2023. -----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083723 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1256/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito los Contratos de Crédito que tiene contratado el Municipio con Instituciones Financieras (bancos), reportados en su analítico de deuda. Favor de Incluir sus anexos y convenios modificatorios.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1256/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Octubre del 2023. -----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083823 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1257/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Señale si su municipio cuenta con Comité de Ética Municipal o figura afín, en caso afirmativo: 1.Proporcione los lineamientos o normativa que regule su integración y operación, acta de sesión de Ayuntamiento que contenga el punto de acuerdo donde fueron aprobados, así como su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato; 2.Indique si entre sus integrantes cuenta con la figura de ciudadanos; 3.Proporcione nombre y puesto de sus integrantes; 4.Proporcione el Plan Anual de Trabajo más reciente; y 5.Proporcione el Informe de Trabajo más reciente.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1257/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Octubre del 2023. -----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1258/2023, lo anterior para su aprobación.-----

**Tema de la solicitud:**

“Hola, muy buenas tardes, solicito conocer la delimitación geográfica de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT) Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 20 de agosto de 2021. De ser posible en formato shape o kmz (kml). Gracias” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1258/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Octubre del 2023. -----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1259/2023, lo anterior para su aprobación.-----

**Tema de la solicitud:**

“requiero en su formato mas simple, transparente, objetivo, directo con apego a los principios rectores del acceso a la información, no presencial, no links de internet, del secretario del ayuntamiento, del Director de movilidad de la Dirección General de Ordenamiento territorial y Urbano y medio Ambiente y/o de la autoridad competente que controla, otorga los permisos, avala la renta de equipo , o de quien por reglamento dentro del ayuntamiento está facultado para ello ya que esto es de interés ciudadano y da seguimiento a la instalación de ANUNCIOS O ESPECTACULARES INSTALADOS EN DIVERSAS FORMAS INCLUIDOS PINTA DE BARDAS O INSTALACION DE MANTAS ENTRE OTROS, EN FORMATO WORD lo siguiente” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1259/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 25 de Octubre del 2023. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1260/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Desde Enero 2023, hasta la fecha actual:

¿Cuánto dinero se ha gastado en publicidad para el gobierno y sus secretarías?

¿Cuánto dinero se ha invertido en la imagen de la alcaldesa o alcalde?

¿Cuánto dinero se ha gastado la alcaldesa o alcalde en eventos públicos? (Anexar nombre, cantidad de dinero y fecha de cada uno)

¿Cuánto dinero se ha gastado la alcaldesa o alcalde en eventos privados? (Anexar nombre, cantidad de dinero y fecha de cada uno)” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1260/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 25 de Octubre del 2023. -----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1261/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Actualmente: ¿Cuánto recurso se destina a la Seguridad de la alcaldesa o del alcalde municipal?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1261/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 25 de Octubre del 2023. -----

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084623 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1262/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Desde Enero 2023 a la fecha de la Solicitud: Cuánto dinero se ha facturado a nombre del municipio y cuanto recurso se ha destinado:

Restaurantes ¿Cuáles y cuánto dinero?

Carnicerías ¿Cuáles y cuánto dinero?

Tiendas de abarrotes ¿Cuáles y cuánto dinero?

Tiendas de super mercado ¿Cuáles y cuánto dinero?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1262/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 25 de Octubre del 2023. -----

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084723 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1263/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“desde que inicio el trienio 2021 hasta la fecha

¿Cuáles han sido los gastos particulares y personales de las presidentas y los presidentes manipules que han sido pagados con erario público?

¿Cuánto recurso se ha gastado?

¿Lugares específicos que se ha gastado?

Anexar Facturas” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1263/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 25 de Octubre del 2023. -----

15. A las 11:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



\_\_\_\_\_  
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



\_\_\_\_\_  
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olivera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



\_\_\_\_\_  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTEMTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	